

Cada 12 de junio se celebra en todo el mundo el **Día Mundial contra el Trabajo Infantil**, que fue proclamado en 2002 por la Organización Internacional del Trabajo para concentrar la atención en el problema que supone en todo el mundo el trabajo infantil e intentar erradicarlo.

Cada año en la campaña del **Día Mundial contra el Trabajo Infantil** participan y trabajan juntos gobiernos, organizaciones, escuelas, trabajadores, empresarios y la sociedad civil en general.

Hay algunas cifras muy preocupantes. En todo el mundo se estima que 168 millones de niños de entre 5 y 17 años están ocupados en la producción económica. Muchos de ellos en situación peligrosa. La mayoría se concentra en África, donde 1 de cada 5 niños está en esta situación. Muchos de estos niños no van a la escuela, no tienen tiempo para jugar y están mal alimentados. Se les niega la oportunidad de ser niños.

Uno de los principales objetivos de la OIT cuando se fundó en 1919 fue la de abolir el trabajo infantil, adoptando y supervisando los estándares laborales de edad mínima, que debería coincidir con la edad en que cesa la obligatoriedad de ir a la escuela.

El trabajo infantil, prohibido en el derecho internacional, queda comprendido en tres categorías, a saber:

- Las formas peores de trabajo infantil: esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, prostitución y pornografía, y otras actividades ilícitas.
- Trabajos realizados por niños que no alcanzan la edad mínima especificada para ese tipo de trabajo (según la legislación

nacional, de acuerdo con normas internacionalmente aceptadas), y que, por consiguiente, impida probablemente la educación y el pleno desarrollo del niño.

- Un trabajo que ponga en peligro el bienestar físico, mental o moral del niño, ya sea por su propia naturaleza o por las condiciones en que se realiza, y que se denomina trabajo peligroso.

En 2015, los dirigentes mundiales adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluían un renovado compromiso para acabar con el trabajo infantil. En particular, la meta 8.7, hace un llamamiento a la comunidad internacional para "adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de seres humanos, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, para 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas".

El lema de 2019 es "Los niños no deberían trabajar en el campo sino en sus sueños". Aunque el trabajo infantil ocurre en todos los sectores de la actividad económica, 7 de cada 10 niños en situación de trabajo infantil, se ocupan en la agricultura.

2019 es, además, el 20º aniversario de la adopción del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT, 1999. Con la pequeña ausencia de algunos países que aún no lo han revalidado, este Convenio está cerca de la ratificación universal. En este día, se pide la plena ratificación y aplicación de este convenio y del Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973; así como la del Protocolo de 2014 del Convenio sobre el trabajo forzoso, que protege tanto a los adultos como a los niños.